



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR

INFORME PARCIAL ☒ FINAL ☐

PERIODO DE 01 DE FEBRERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO No. : C-047-2024 / 31 de diciembre de 2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Concurso de Méritos Abiertos

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : CM-002 de 2024

OBJETO : Consultoría para el análisis y diagnóstico del estado estructural y de las redes hidrosanitarias de la edificación, incluyendo la evaluación del sistema hidráulico del sótano del Palacio de Justicia Nuevo de Arauca, ubicado en la Calle 21, y la elaboración de una propuesta técnica para la optimización y/o reparaciones necesarias.

LOCALIZACIÓN : El indicado en el contrato

VALOR : DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$285.227.530,00)

PLAZO INICIAL : La duración del contrato será a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

ADICIÓN EN PLAZO N°1 : Sesenta (60) días, contados a partir del 31 de diciembre de 2024, hasta el 28 de febrero de 2025.

ADICIÓN EN PLAZO N°2 : Veinte (20) días, contados a partir del 01 de marzo de 2025, hasta el 15 de marzo de 2025.

PLAZO FINAL : Hasta el 15 de marzo de 2025

FECHA DE INICIO : 31 de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL : 31 de diciembre de 2024

CÓDIGO F-MIF-65	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL : 15 de marzo de 2025

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL ARAUCA CONSULTORES

CONSULTOR INTERVENTORIA : LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES

SUPERVISOR : MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

SUPERVISOR DELEGADO : JUAN CARLOS BLANCO RINCON

1. SEGUIMIENTO A ACTUACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍAS

1.1. ACTUACIONES CONTRACTUALES

- Durante este periodo, se han realizado tres reuniones virtuales de retroalimentación respecto a avances de los especialistas estructural e hidráulico en el componente de evaluación, se realizaron los días 11, 14 y 21 de febrero.
- Mediante comunicado UTAC CM 008-25 la consultoría solicitó a la Interventoría, gestionar ante la Supervisión del Contrato, la aprobación por parte de la Dirección de la Administración Judicial de la Seccional Cúcuta, una prórroga y/o ampliación de plazo para culminar las actividades correspondientes al componente hidrosanitario, en veinte (20) días adicionales, es decir, plazo final sería el 20 de marzo de 2025.
- La interventoría mediante comunicado INT-AO-046-2024-007 realiza solicitud a supervisión de prórroga del contrato de consultoría C-047-2024 y del contrato de interventoría AO-046-2024 por un termino de quince (15) días calendario, contados a partir del 01 de marzo de 2025.
- El día 28 de febrero de 2025, se realiza prórroga 02 al contrato N° C-047-2024 y contrato N° AO-.46-2024 consultoría e interventoría respectivamente por un tiempo adicional quince (15) días, contados a partir del 01 de marzo de 2025, hasta el 15 de marzo de 2025.
- El Contratista presentó un informe acompañado de un registro fotográfico que evidencia las obras ejecutadas durante el periodo correspondiente a este informe.

1.1. GARANTÍAS

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 460-47-994000082139 – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Anexo	Fecha de Expedición	Amparos	%	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Observación
0	02/01/2025	Cumplimiento	10	31/12/2024	28/08/2025	\$28.527.753	Según Prorroga del 31/12/2024
		Pago de salarios, prestaciones	5	31/12/2024	28/02/2028	\$14.263.876	

CÓDIGO F-MIF-65	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

		sociales e indemnizaciones					
		Calidad del servicio	10	31/12/2024	28/02/2027	\$28.527.753	
1	06/03/2025	Cumplimiento	10	31/12/2024	15/09/2025	\$28.527.753	Según Prorroga del 28/02/2025
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5	31/12/2024	15/03/2028	\$14.263.876	
		Calidad del servicio	10	31/12/2024	15/03/2027	\$28.527.753	

2. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, FORMATO DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

2.1. AVANCE FÍSICO EN EL PERIODO

En el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2025 y el 28 de febrero de 2025 se llevó acabo la ejecución de las actividades que se detallan a continuación:

- La consultoría mediante comunicado UTAC CM 005-25 remitió la interventoría evaluación estructural.
- La consultoría mediante comunicado UTAC CM 006-25 remitió la interventoría avance en la evaluación hidráulica.
- La consultoría mediante comunicado UTAC CM 007-25 remitió la interventoría informe de geotecnia.
- Para el periodo del informe el avance de las actividades del contrato de consultoría corresponde al 90%.
- La solicitud de prorroga se realizó en razón a que no se contó con información preliminar de los componentes de geotecnia y estructural. Adicionalmente la consultoría tuvo que digitalizar en AutoCAD la información hidráulica y arquitectónica para lograr los avances y entregas objeto del contrato lo que conlleva a más tiempo del previsto.

2.2. AVANCE FINANCIERO EN EL PERIODO

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
UNIDAD EJECUTORA	27-01-02-017
FECHA	05/08/2024
No. DE DISPONIBILIDAD	7224
VALOR INICIAL	\$187.318.793
VALOR OPERACIÓN	\$97.958.737
SALDO POR COMPROMETER	\$285.277.530
VALOR TOTAL CDP	\$285.277.530

REGISTRO PRESUPUESTAL	
UNIDAD EJECUTORA	27-01-02-017
FECHA	31/12/2024

CÓDIGO F-MIF-65	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	38224
VALOR INICIAL – CSF	\$285.227.530
VALOR OPERACIÓN – CSF	\$0,00
VALOR ACTUAL – CSF	\$285.227.530
SALDO POR OBLIGAR	\$285.227.530
VALOR TOTAL RP	\$285.227.530

2.3. AVANCE EN GASTO PRESUPUESTAL

En el presente periodo no se realizaron pagos al contratista.

2.4. INVERSIÓN ANTICIPO

El presente contrato no conto con anticipo.

2.5. EXCEDENTES O RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El presente contrato no presenta rendimientos financieros.

3. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 392 DE 2018 DISCAPACIDAD

La empresa UNION TEMPORAL ARAUCA CONSULTORES, no acredito personal discapacitado en su oferta, la cual fue presentada en el marco del proceso de Concurso de Méritos Abiertos CM-002-2024.

4. ACCIDENTES LABORALES Y NUMERO DE RECLAMACIONES LABORALES O DE PAGOS

Durante el presente periodo no se presentaron accidentes ni reclamaciones laborales.

5. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO Y EL PROYECTO

La Sra. Vilma Judith Salazar, directora nominada, Dirección Administrativa de Arauca, quien atendió la visita de los profesionales de consultoría los días 15 y 16 de enero de 2025, suministró información correspondiente a la problemática presentada en la edificación por inundaciones, manejo de aguas lluvias, filtraciones, fugas en baterías sanitarias y red hidráulica, entre otros.

Realizó entrega de informes y planos de diseño del componente arquitectónico e hidráulico, que fueron de gran ayuda para los especialistas. Sin embargo, la información se encontraba escaneada en pdf y no editable. Razón por la cual, los especialistas de la consultoría debieron digitalizar los diseños con los que fue construido el edificio, generando un retraso para ellos, pero debían hacerlo, puesto que es la base para presentar sus avances y/o alternativas de solución a la problemática de la institución.

6. COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL

Durante el presente periodo no se generaron residuos.

7. ACCIONES DE MEJORA, PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

CÓDIGO F-MIF-65	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

El personal optimizó el uso del tiempo y de las herramientas para llevar a cabo las actividades correspondientes a los resultados de ensayos de laboratorios, evaluación estructural, de geotecnia e hidráulica.

Las actividades se llevaron a cabo cumpliendo con los estándares de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera, se realizan los controles de calidad previamente establecidos. No se reportaron incidentes ni accidentes durante el periodo evaluado, lo que refleja el compromiso del equipo con el cumplimiento de las normativas vigentes.

Durante el periodo del 7 al 28 de febrero de 2025, la supervisión fue ejercida por JUAN CARLOS BLANCO RINCON, en calidad de supervisor delegado, dado que la supervisora titular, MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON, se encontraba en periodo de vacaciones.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente INFORME a los veintiocho (28) días, del mes de febrero de 2025.



JUAN CARLOS BLANCO RINCON
Supervisor delegado
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta

CÓDIGO F-MIF-65	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021